

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP - UNC: 0020574/2012

## VISTO:

La necesidad de conformar una comisión *ad hoc* para que revise las modificaciones propuestas para el **Reglamento del Centro de Investigaciones Facultad de Lenguas**, presentadas por la Directora del CIFAL,

### Y CONSIDERANDO:

El Art. 2º de la Resolución HCD Nº 110/12 que solicita a la Directora del CIFAL que realice modificaciones al Reglamento del dicho centro,

La propuesta del reglamento mencionado con modificaciones a fs. 2 a 4,

El despacho por mayoría de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este H. Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

#### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

# RESUELVE:

- Art. 1°.- Conformar la siguiente Comisión ad hoc cuya función será revisar las modificaciones al Reglamento del Centro de Investigaciones Facultad de Lenguas:
  - Prof. Laura Fandiño (Consejera por el Claustro Docente)
  - Prof. Victoria Alday (Consejera por el Claustro Docente)
  - Prof. Noelia Tortone (Consejera por el Claustro Docente)





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

EXP - UNC: 0020574/2012

- Prof. Gisela Posseto (Consejera por el Claustro de Egresados)
- Srta. Agostina Giannone (Consejera por el Claustro Estudiantil)

Art. 2°.- Protocolícese, pase a la Secretaría del HCD y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Secretaria H.C.D. FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº